

EN RESPUESTA AL RECURSO PRESENTADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

## TCP ordena "acatar" la **declaración de prórroga** del mandato judicial

- El auto constitucional señala que el Legislativo debe cumplir la DCP 0049/2023. Esta disposición queda vigente hasta que la Sala Plena del Tribunal resuelva la queja por incumplimiento.

P.10-11

Las pérdidas ascienden a \$us 680 MM en nueve días del **corte de rutas**

P.2

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Ejecutivo gestiona \$us 30 MM en un **nuevo crédito externo** para el desarrollo urbano

P.5

SE DISTRIBUIRÁN A ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

## Llega convoy de 35 cisternas y despachan 2,5 millones de litros de combustibles



P.3

// FOTO: GONZALO JALLASI

**Conrado Moscoso** es el mejor atleta del año en el mundo

P.17

Folkloristas de Oruro piden **levantar medidas** de presión por el "daño enorme" al carnaval

P.12

Comisión bicameral retoma el diálogo hoy para **encaminar las judiciales**

P.11

Gobernadores de Cochabamba y Oruro, transportistas de Santa Cruz, lecheros y campesinos exigen el cese del bloqueo de Evo

P.8-9

# Economía

## DEBIDO AL BLOQUEO DE CAMINOS EN COCHABAMBA

# El Gobierno cuantifica las pérdidas por más de \$us 680 millones en nueve días

El Ejecutivo advierte de que estas medidas de presión en las vías del territorio perjudican principalmente a las familias bolivianas.

• Jocelyn Chipana

**El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, informó ayer que, a nueve días del bloqueo de caminos, principalmente en Cochabamba, ya se cuantificó un daño económico que supera los \$us 680 millones.**

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, en conferencia de prensa.



// FOTO: MEFP

Las declaraciones del ministro Montenegro están relacionadas a que, desde el 22 de enero, los seguidores de Evo Morales bloquean las principales vías del trópico de Cochabamba en demanda de elecciones judiciales para este año.

“La pérdida de producción, ingresos, actividad económica ha sido muy fuerte en el país. A estos nueve días, son más de 680 millones de dólares que estamos cuantificando como pérdidas”, informó el ministro en conferencia de prensa.

Al respecto, el titular de

Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, lamentó estos efectos en la salud económica del país.

“Lamentablemente este tipo de medidas lo único que están haciendo es bloquear a las bolivianas y a los bolivianos, afectan la vocación de trabajo. El pueblo quiere estar tranquilo y quiere contribuir

con la reconstrucción económica”, señaló la autoridad.

Cusicanqui también remarcó la afectación de los bloqueos sobre la fluctuación de los precios en algunos productos de la canasta familiar.

### COMBUSTIBLES

Respecto al abastecimiento de combustibles, Mon-

tenegro detalló que más de 100 cisternas de etanol están bloqueadas en el Chapare, sin embargo los vehículos están dando la vuelta por todo el país para llegar a La Paz, y por estas rutas alternas la demora asciende hasta 30 horas para llegar al destino final, situación que implica un gasto adicional

para el Estado y un perjuicio para la población.

También informó que desde Arica y Perú están llegando más de 230 cisternas con combustibles para cubrir la demanda local y desmintió que la transitoria escasez de carburantes se deba a la falta de dólares para importar combustibles.

“La llegada de estas cisternas no es ayuda humanitaria de Chile o Perú, es porque el Gobierno ha pagado, y tiene que estar llegando el combustible y el diésel”, enfatizó el titular de Economía.

Los bloqueos de caminos también están afectando al turismo, principalmente al departamento de Oruro y al carnaval, que está a pocos días de su realización.

“El carnaval es central para la vida económica de ese departamento y es extraño que el bloqueo venga del líder que nació en Oruro, afectando a su propio departamento, pero nos da pena que se está afectando a todos los bolivianos porque se está matando toda una serie de actividades relacionadas al movimiento económico, actividades culturales, y se están dañando de manera irreparable las actividades económicas”, lamentó Montenegro.

Para Montenegro, la discusión para encontrar una solución se debería concentrar en el interior de la Asamblea Legislativa y no bloquear el país ni a Oruro y su carnaval.

## PARA BENEFICIAR A LOS PRODUCTORES

# El BDP moderniza su tecnología crediticia con las fichas Ññarandú

• Jocelyn Chipana

**El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) moderniza su tecnología crediticia con las fichas Ññarandú (inteligente en guaraní), una herramienta que permite la evaluación digital microcrediticia con información detallada del sector productivo, estratificada por región y tipo de producto.**

La innovadora metodología facilita el acceso al crédito y fortalece el desarrollo productivo nacional, informó el gerente general Ariel Zabala.

“Es un valioso aporte para la información productiva del país y se traduce también en un beneficio para nuestros clientes, en la medida en que vamos a reducir los tiempos de evaluación y aprobación crediticia, disminuyendo además los riesgos”, afirmó la presidenta del Directorio del BDP, Denise Paz.

Esta herramienta sistematiza información primaria y secun-

daria, comprobada y verificada. La información surge de datos de la actividad productiva del cliente, del Observatorio Agroambiental y Productivo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, además del Mapa de Complejidades (herramienta desarrollada por el BDP). Las fichas consideran costos de producción, precios de venta y número de ciclos agrícolas de cada producto.

“Nuestras fichas Ññarandú están hechas por manos bolivianas, con un fuerte componente tecnológico y de inteligencia artificial. Están patentadas en



// FOTO: BDP

Los productores tienen más facilidades para acceder a los financiamientos productivos.

el Senapi y tienen información respecto a la producción de las zonas donde se encuentran las agencias del BDP, además de una data histórica e información productiva con base en fuentes verificables”, detalló el gerente general del BDP.

Esta innovación promueve una mayor inclusión financiera y digital, garantizando a los productores del país el acceso a créditos, lo que permitirá fortalecer el desarrollo productivo y sostenible del país, con el uso de herramientas tecnológicas.

# Economía

• Angélica Villca

**YPFB informó que, pese a los bloqueos en el país que complican la logística de importación de combustibles, llegó un convoy de 35 camiones cisterna con los que se programó el despacho de 2,5 millones de litros de gasolina y diésel oíl para las estaciones de servicio del departamento de La Paz.**

“Anoche (por el martes) llegaron 35 cisternas, tenemos más de 800 mil litros despachados a esta hora. Desde las 03.00 venimos trabajando y se van a despachar más de 2 millones 500 mil litros en el día”, informó ayer el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, en conferencia de prensa.

Dio cuenta de que los puntos de bloqueos carreteros, principalmente en el tramo Cochabamba-Santa Cruz, impactan en el suministro de combustibles y que la situación representa un riesgo tanto para los movilizados y bloqueadores como para la población en general. “Ante este escenario, YPFB despliega esfuerzos adicionales para garantizar el abastecimiento y el transporte en todo el territorio nacional”, sostuvo.

Indicó que la medida de presión complica la logística para la importación de combustibles, ya que hay más de 200 cisternas varadas en carreteras y se buscan rutas alternativas para cubrir la demanda de carburantes en los departamentos; la situación deriva en la generación de filas en los surtidores.

## DAÑO ECONÓMICO

Los esfuerzos adicionales que hace la estatal petrolera conllevan un costo significativo, tanto para YPFB como para el Estado boliviano, de \$us 1.000.000, recordó Dorgathen; no obstante dijo que el compromiso de YPFB es garantizar el suministro de combustibles, ya que es esencial para la normalidad de la vida cotidiana y para el desarrollo económico del país.

“El daño en YPFB hoy es de un millón de dólares día que está perdiendo por culpa de un bloqueo injustificado, sin embargo, para la po-



Carros cisterna cargados de combustibles.

// FOTO: YPFB

## YPFB ENCARA ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO

# Llega un convoy de 35 cisternas y despachan 2,5 MM de litros de combustible para La Paz

El presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen, informó que los bloqueos en el territorio nacional complican la logística de importación.

blación hacemos todos los esfuerzos necesarios, trabajar 24 horas en las plantas y hacer gastos adicionales para que no falte combustible”, subrayó Dorgathen Tapia.

El sábado, YPFB informó que la afectación económica también se relaciona con la no evacuación de las órdenes de venta de urea de la Planta de Amoniaco y Urea (PAU), comprometidas con un plazo de retiro hasta el 31 de enero, y las pérdidas por intención de compra de este fertilizante.

## GLP

Respecto al abastecimiento de gas licuado de petróleo (GLP), la autoridad consideró que no hay necesidad de especular sobre la comercialización del insumo, pues el envasado del producto se hace de forma normal.

“Hemos engarrafado dos días consecutivos 60 mil ga-

rrafas en la ciudad de La Paz, donde la demanda normal es de alrededor de 43 mil garrafas. Estamos poniendo en el mercado una mayor oferta para la tranquilidad de la población”, complementó.

## CONTROLES

Al respecto, en otra conferencia de prensa, el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, dio cuenta de que su institución encara operativos de control de la distribución de garrafas de GLP, además que se hace el monitoreo de los camiones que llevan este insumo para los hogares de los municipios de La Paz y El Alto.

Dorgathen solicitó a la población que evite saturar las estaciones de servicio y puntos de venta, ya que la gasolina, diésel y GLP en el país “están garantizados”.



Armin Dorgathen, presidente de YPFB, en conferencia de prensa.

// FOTO: YPFB

# Economía



La convocatoria toma en cuenta recursos evaporíticos de los salares de Coipasa, Uyuni, Pastos Grandes, Capina, Cañapa, Chiguana y Empexa.

// FOTO: ARCHIVO

## POR LA DEMANDA DE INSUMOS, HOTELERÍA Y OTROS

# Cámara de Industrias dice que los recursos evaporíticos tendrán efecto multiplicador

El presidente de la CNI, Pablo Camacho, dijo que su gremio respalda el proyecto de industrialización del litio para consolidar el crecimiento.

• Angelica Vilca

**La convocatoria para el aprovechamiento de recursos evaporíticos lanzada por YLB genera interés en el sector industrial boliviano, que prevé un efecto multiplicador en la economía con la demanda de insumos, hotelería, gastronomía, entre otros.**

Así lo manifestó el presidente de la Cámara Nacional de Industrias (CNI), Pablo Camacho, citado en un boletín informativo de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB).

“Para los industriales bolivianos va a generar un efecto multiplicador, va a demandar una gran cantidad de insumos, productos metalmeccánicos, hotelería,

gastronomía, etc. Entonces, damos todo el apoyo y respaldo para concretar este escenario importante del litio”, explicó Camacho.

Agregó que el reto de YLB y del Ministerio de Hidrocarburos es acelerar este proceso para concretar la atracción de nuevas inversiones y tecnología y así “consolidar el desarrollo y el crecimiento para el país”.

La convocatoria internacional que lanzó la estatal YLB el 26 de enero tiene el objetivo de implementar proyectos piloto de desarrollo de recursos evaporíticos en siete salares bolivianos: Coipasa, Uyuni, Pastos Grandes, Capina, Cañapa, Chiguana y Empexa, ubicados en los departamentos de Oruro y Potosí, con viabilidad tecnológica, económica y financiera.



Pablo Camacho, presidente de la CNI.

// FOTO: YLB

De acuerdo con la información del proceso, las empresas interesadas deberán presentar su postulación con una carta de expresión de interés, según indica la convocatoria publicada en la página web [www.ylb.gov.bo](http://www.ylb.gov.bo).

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías informó que se prevé que, cumplido el sexto mes de este lanzamiento, entre julio o agosto, se tendrán los resultados y se podrán suscribir convenios de desarrollo de los proyectos piloto.

### PROCESOS

Esta es la segunda convocatoria internacional que lanza YLB en el marco de la industrialización del litio boliviano. La primera se hizo en 2021, a la que se presentaron 20 empresas, de las cuales cinco llegaron a la última fase.

De las empresas seleccionadas en el primer proceso, tres firmaron convenios con YLB: las chinas Citic Guoan Group y CBC, y la rusa Uranium One Group. “Las dos últimas aplicarán la tecnología de extracción directa de litio (EDL) en el salar de Uyuni, con miras a instalar complejos industriales de carbonato de litio”, informó la estatal litífera.

# Economía

## DESTINADO A LA PAZ Y EL ALTO

# El Ejecutivo gestiona un nuevo financiamiento por \$us 30 MM

Se busca contribuir al desarrollo urbano integral a través de la creación de nuevos espacios públicos.

• Jocelyn Chipana

**El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, informó ayer que el gobierno del presidente Luis Arce gestionó un nuevo financiamiento externo por un valor de \$us 30 millones. El objetivo es implementar un programa de desarrollo urbano en La Paz y El Alto. El proyecto de ley fue remitido a la Asamblea Legislativa.**

“Tenemos un proyecto de ley que estamos enviando a la Asamblea Legislativa Plurinacional, que está vinculado a un financiamiento para el programa de integración urbana, que es el parque lineal para La Paz y El Alto”, manifestó Cusicanqui.

El ministro explicó que el financiamiento proviene del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de \$us 30 millones.

El ejecutor del préstamo será el Ministerio de

Obras Públicas, Servicios y Viviendas, con un plazo de 18 años.

“Se busca contribuir al desarrollo urbano integral a través de la creación de nuevos espacios públicos para beneficiar a la población de La Paz y El Alto. Comprende una ciclovía de 18,24 kilómetros de longitud, siete torretas, 10 parques, 21 miradores, luminarias LED, cámaras de seguridad y cuatro puestos de seguridad física”, precisó la autoridad.



Sesión en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Dijo que el parque tiene cinco tramos: verde, azul, morado, rojo y naranja. Inicia en el Teleférico Rojo, en la zona 16 de Julio, y concluye en la intersección Hujustus.

“Nosotros cumplimos con nuestra labor ejecutiva en encontrar el financiamiento para estos programas y esperamos que la Asamblea pueda cumplir con su labor de considerarlos y aprobarlos para que de esa manera se pueda desarrollar la ejecución de estos proyectos”, afirmó Cusicanqui.

No obstante, señaló que algunos actores políticos no priorizan el tratamiento de estos proyectos que permitan ejecutar obras que busquen dinamizar las economías de La Paz y El Alto.



Sergio Cusicanqui

El Gobierno espera que la Asamblea pueda priorizar el tratamiento de estos proyectos de ley de financiamiento externo para dinamizar la economía nacional.



El ministro Cusicanqui en conferencia de prensa.

## TRES FIRMAS ESTATALES LOGRAN EXPORTACIONES

# Las utilidades de seis empresas del Sedem alcanzan los Bs 98 millones

• Jocelyn Chipana

**La gerente general del Servicio de Desarrollo de las Empresas Productivas (Sedem), Fátima Pacheco, informó que en 2023 Envibol, Cartonbol, Papelbol, Ecebol, EEPAF y EEPS generaron utilidades por Bs 98 millones. La cifra representa un incremento del 4% respecto a 2022.**

“Las utilidades netas de las empresas públicas productivas en operación se incrementaron el año pasado a más de 98 millones de bolivianos. En 2022 hemos generado más de 94 millones. Logramos esta gestión (2023) incrementar en un cuatro por ciento”, informó Pacheco en conferencia de prensa.

Destacó que Envibol, Cartonbol y Papelbol exportaron un valor de Bs 23 millones a cinco mercados en los tres últimos años.

Indicó que, gracias a esos recursos, las seis empresas públicas

aportaron para el Bono Juancito Pinto unos Bs 12 millones, en el marco de la política de redistribución del ingreso, enmarcada en el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP).

El Sedem fue creado por Decreto Supremo N° 590, del 4 de agosto de 2010, con el fin de apoyar la puesta en marcha y acompañar las etapas posteriores de desarrollo de las empresas estatales, bajo los principios de generación de valor agregado y su articulación a la matriz productiva.



La gerente general del Sedem, Fátima Pacheco, en conferencia de prensa.



# Seguridad

**TRABAJARÁN EN COCHABAMBA, PANDO Y BENI**

## Posesionan a 14 vocales en materia ordinaria para tres departamentos

“Instamos a todos los vocales a ejercer su función con independencia, imparcialidad y objetividad”, dijo el presidente del TSJ, Marco Jaimes.

// FOTO: TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



Parte de los 14 vocales posesionados ayer en Sucre.

• Paulo Cuiza

Desde hoy, 1 de febrero, 14 nuevos vocales en materia ordinaria asumirán funciones luego de ser posesionados por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Marco Jaimes, para los departamentos de Cochabamba, Pando y Beni.

Los posesionados iniciarán sus funciones como parte de la Sala Plena de cada Tribunal Departamental de Justicia.

Jaimes pidió a los profesionales actuar conforme manda la Constitución Política del Estado (CPE) y ser fieles a sus convicciones sobre justicia y equidad.

“Instamos a todos los vocales a ejercer su función con independencia, imparcialidad y objetividad. Nuestro deber es aplicar la Constitución y la ley con justicia y equidad sin temor ni favoritismos, guiados siempre por los principios éticos que rigen a todo servidor público. Enfrentemos este desafío para fortalecer la institucionalidad y promover una justicia accesible, eficiente y equitativa”, señaló en el acto principal en el Salón de Honor del TSJ en la ciudad de Sucre.

Marco Antonio Fajardo



Marco Jaimes

Montaño, Martha Janeth Saavedra Gómez, Clovis Hugo Espinoza Peláez, Óscar Florero Florero, María Giovanna Pizo Guzmán, Clelia Elizabeth La Fuente Torrico y Patricia Torrico Ortega juraron al cargo por el departamento de Cochabamba.

Por el Beni, los nuevos vocales en materia ordinaria son Mariana Montenegro Áñez, Luis Fernando Ibáñez Becerra y Tyrone Cuéllar Sánchez.

Por Pando juraron Jorge Luis Sotelo Beltrán, Delfín Humberto Betancourt Chinchilla, Álex Eddy Pardo Zeballos y Antonio Humberto Fagalde Revilla.

“El compromiso con la verdad y la justicia se refleja en actos como el presente (...) en el día a día se refleja en cada fallo, en los autos de vista a dictarse por las máximas autoridades de la justicia a nivel departamental, como es el caso de quienes hoy (ayer) han sido dignamente posesionados”, afirmó Jaimes después del juramento de rigor.

### LA MEDIDA DE PROTESTA CUMPLE EL DÉCIMO DÍA

## APDH de El Alto pide a los bloqueadores dejar pasar alimento para transportistas

• Ahora El Pueblo

La presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) regional El Alto, Virginia Ugarte, demandó a los bloqueadores ligados a Evo Morales dejar pasar la ayuda humanitaria para los transportistas.

“Los transportistas están varados en las carreteras sin alimentación, no hay agua, no tienen (dinero) para subsistir. Queremos pedirles a los bloqueadores que dejen pasar alimentación, ayuda humanitaria y ambulancias”, dijo Ugarte en conferencia de prensa.

Grupos ligados al dirigente cocalero y expresidente Evo Morales cumplieron el miércoles 10

días de bloqueo en las carreteras estratégicas de Cochabamba.

Ante esta situación, el sector del transporte denunció los hechos ante la APDH de El Alto. La entidad viajó hasta los puntos intransitables y evidenció flagrantes violaciones de los derechos humanos y derechos constitucionales.

“Se están vulnerando los derechos constitucionales, tratados internacionales (...) Nosotros reprochamos todas las actitudes de violencia”, añadió Ugarte.

Los bloqueos de caminos instigados por Morales, que se focalizan principalmente en Cochabamba, ocasionaron \$us 680 millones de pérdida para la economía boliviana y el Gobierno nacional pide levantar esta extrema medida que ya cumplió el décimo día.

“

Los transportistas están varados en las carreteras sin alimentación, no hay agua, no tienen (dinero) para subsistir (...) Pedimos a los bloqueadores que dejen pasar alimentación”.

Virginia Ugarte  
Presidenta de APDH El Alto

680

MILLONES DE PÉRDIDA económica genera el bloqueo de caminos.



Ayuda humanitaria que no pudo ser entregada a los transportistas.

// FOTO: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS





# Política

“

*En nueve días, los bloqueos de caminos ocasionaron \$us 680 millones de pérdida para la economía boliviana”.*



**Marcelo Montenegro**  
Ministro de Economía

► tanto a su departamento como al país en su conjunto.

El presidente Luis Arce lamentó, el martes en Oruro, que los bloqueos pongan en riesgo el Carnaval, uno de los eventos más significativos de la región. En un acto público, expresó su preocupación y cuestionó la motivación detrás de los bloqueos. Señaló que se está atentando contra el pueblo boliviano en un momento en el que hay muchas necesidades y tareas por desarrollar.

La tensión persiste en Bolivia, con autoridades y líderes políticos que buscan una salida pacífica y consensuada para evitar mayores perjuicios a la economía y a eventos culturales de gran importancia como el carnaval.

Hasta ayer, cuando se cumplieron nueve días, los bloqueos de caminos ocasionaron \$us 680 millones de pérdida para la economía boliviana, informó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro.

## El Pacto de Unidad se declara en estado de emergencia

Organizaciones sociales del Pacto de Unidad se declararon en estado de emergencia ante los efectos del bloqueo “evista” y demandaron al Legislativo agilizar el tratamiento de la ley de convocatoria para las elecciones judiciales.

“El Pacto de Unidad se encuentra en estado de emergencia y conmina a diputados y senadores a dar curso a las elecciones judiciales, de lo contrario asumiremos acciones en contra de aquellos legisladores que no cumplan su trabajo”, mencionó el secretario ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajado-

res Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Lucio Quispe.

Indicó que, luego de que las fuerzas políticas con representación en la Asamblea Legislativa llegaron a un acuerdo para trabajar en un proyecto de ley de convocatoria a elecciones, el bloqueo de caminos debía suspenderse.

Sin embargo, lamentó que algunos legisladores alimenten los bloqueos y generen división en las organizaciones.

Advirtió de que, si en 48 horas no se levantan los bloqueos, podrían tomar el Legislativo para acelerar la convocatoria a las elecciones judiciales. (ABI)



Dirigentes campesinos en conferencia de prensa.



// FOTO: UNITEL

## Transportistas de Santa Cruz se movilizaron en gran caravana

En el noveno día de bloqueos que han paralizado diversas carreteras en Bolivia, el sector del transporte pesado de Santa Cruz decidió emprender medidas drásticas para expresar su profundo descontento. Cerca de 500 transportistas se unieron en una caravana de protesta contra los bloqueos de rutas que afectan al país desde el 22 de enero.

La concentración de los conductores tuvo lugar en el Cuarto Anillo de la avenida Santos Dumont, desde donde iniciaron su caravana.

El recorrido los llevó hasta el Segundo Anillo, en la zona

del Cristo Redentor, donde llevaron a cabo la concentración final de la protesta.

Durante una entrevista en la televisora Red UNO, Juan Yujra, dirigente del sector, expresó la frustración del gremio. “Nos movilizamos con nuestros camiones en protesta en contra de estos bloqueos políticos que nos están perjudicando como sector. Las autoridades deben actuar porque estamos siendo perjudicados y no estamos en condiciones de seguir soportando tantos bloqueos. La Policía debería actuar conforme manda la ley”.



// FOTO: RRSS

**10**

**DÍAS** de bloqueos afectan de forma directa a los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, pero sus consecuencias son nacionales.



# Política

• Ahora El Pueblo

**En respuesta al recurso presentado por el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) ordenó al Legislativo “acatar” la Declaración Constitucional 0049/2023, que dispone la prórroga de mandato de los magistrados judiciales y ajustar a la Constitución el proyecto de Ley 144 de Elecciones Judiciales.**

**E**l fallo en respuesta a la solicitud de “medidas cautelares” planteado por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Ernesto Jaimes, se conoce en momentos en los que un diálogo político busca canalizar las elecciones judiciales en medio de diferencias sobre la prórroga de mandato de magistrados y la forma de votación para elegir a los precandidatos judiciales.

“Ha lugar la solicitud de medida cautelar impetrada por Marco Ernesto Jaimes Molina, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, disponiendo que la Asamblea Legislativa Plurinacional, con carácter previo a reasumir el tratamiento del Proyecto de Ley 144/2022-2023 ‘Proyecto de Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2023-2024’ de 31 de agosto de 2023, en sus diferentes etapas, incluidas las fases previas, necesariamente debe acatar la DCP 0049/2023 del 11 de diciembre, quedando vigente esta disposición hasta que la Sala Plena de este Tribunal resuelva la queja por incumplimiento formulada por el nombrado el 24 de enero de 2024”, se lee en el auto constitucional



**ANTE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES**

## TCP ordena al Legislativo acatar la declaración de prórroga judicial y la anulación de a

# 30

**DE ENERO**, la Comisión Bicameral Multipartidaria en el diálogo político consensuó 11 de los 13 puntos del proyecto de ley.



divulgado por la red DTV.

Justamente la Declaración Constitucional 00490/2023 establece la prórroga de mandato de los magistrados del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, y declara varios artículos inconstitucionales del proyecto de Ley 144 de Elecciones Judiciales.

El vicepresidente David Choquehuanca preside el diálogo político con los representantes del MAS, Comunidad

Ciudadana y Creemos, para definir los contenidos del proyecto de ley que allane las elecciones judiciales, tomando como base el proyecto de Ley 144.

El martes, la Comisión Bicameral Multipartidaria formada para el diálogo político consensuó 11 de los 13 puntos del proyecto de ley, y dejó para el diálogo con el Vicepresidente el debate sobre la forma de votación para elegir a los precandidatos a las altas cortes y la determinación cuarta de la Declaración Constitucional 0049/2023, que “dispone la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional en actual ejercicio, de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado por el Órgano Electoral Plurinacional”.

Los opositores Comunidad Ciudadana y Creemos y los legisladores “evistas” se oponen a esta determinación del TCP y piden la renuncia de todos los magistrados y consejeros. Se-

guidores de Morales cumplieron ayer diez días de bloqueo de caminos en Cochabamba y con menor fuerza en Potosí, Oruro y Santa Cruz.

Con la Declaración Constitucional 0049/2023, el TCP declaró inconstitucionales los artículos 2, 14, 29.II, 30.I, el parágrafo II de la Disposición Adicional Sexta, la Disposición Adicional Séptima en su segundo parágrafo, inc. a y los parágrafos I y III de la Disposición Adicional Sexta del proyecto de Ley 144.

Entre las observaciones del TCP está el tiempo para el proceso de preselección. El artículo 14, referido a la ruta crítica y cronograma, establece 45 días para la fase de preselección, contradiciendo el artículo 77 de la Ley 929 de Modificación a las Leyes N° 025 del Órgano Judicial, N° 027 del Tribunal Constitucional Plurinacional y N° 026 del Régimen Electoral, que dispone que “la postulación y preselección de postulantes” tendrá una “duración de ochenta (80) días calendario”.

También se declaró inconstitucional suspender los plazos procesales y que personal ▶

*El presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Ernesto Jaimes, presentó el recurso de queja.*

// FOTO: ARCHIVO



# Política



Autoridades del Tribunal Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

## Declaración de artículos

// FOTO: ARCHIVO

• Ahora El Pueblo

**El diálogo político sobre las elecciones judiciales fue declarado la noche de ayer en cuarto intermedio hasta las 10.00 del jueves. En este escenario se tratan la prórroga de mandato de los magistrados del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, y la forma de votación para la selección de los candidatos a las judiciales.**

El vicepresidente David Choquehuanca presidió la reunión de ayer, que se prolongó por más de nueve horas en la Vicepresidencia.

La prórroga de mandato de los magistrados del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, y la forma de votación para la selección de los candidatos a las judiciales son los temas centrales abordados en la mesa de diálogo, y que no pudieron resolverse en la comisión bicameral que concertó el martes el contenido del proyecto 144 de elecciones judiciales.

## ELECCIONES JUDICIALES

# Comisión bicameral reanuda su trabajo hoy en la mañana

David Choquehuanca presidió la reunión de ayer, que se prolongó por más de nueve horas en la Vicepresidencia.

Los legisladores denominados renovadores del MAS defienden la prórroga de mandato de los magistrados, porque es resultado de un fallo constitucional ante la falta de nuevas autoridades electas por voto, tarea que no encaminó el Legislativo durante 2023. La ausencia de los magistrados provocaría un “vacío judicial”, se advirtió desde esta ala del MAS y del propio Gobierno.



David Choquehuanca

Asimismo, diputados y senadores que responden a Evo Morales, y las opositoras Creemos y Comunidad Ciudadana (CC) cerraron filas en la demanda de renuncia de los magistrados prorrogados. La posición es respaldada por un bloque de caminos protagonizado por seguidores de Evo Morales.

En la reunión de este miércoles participaron los presidentes del Senado y de Diputados, Andrés Rodríguez e Israel Huayta-

ri, respectivamente. Además de los jefes de bancada del MAS-IPSP, senador Hilarión Mamani y diputado Jerges Mercado; por Comunidad Ciudadana Guillermo Silvestre Seoane y la subje- fa de bancada Lissa Claros Lora, en ausencia de Enrique Urquidí; y por Creemos estuvieron el senador Henry Montero y el diputado Leonardo Ayala.

“Esta reunión es un esfuerzo por lograr un acuerdo sobre la legislación que regirá las futuras elecciones judiciales, destacando el proceso de diálogo entre las fuerzas políticas de la Asamblea”, refiere un boletín de la Vicepresidencia.

• Ahora El Pueblo

**El expresidente Evo Morales fue declarado ayer persona no grata en el departamento de Oruro, además advirtieron con vetar su participación en el Anata Andino del Carnaval de Oruro por impulsar bloqueos de caminos en varios puntos del país.**

En una reunión entre el Conade, el Comité Cívico de Oruro y el Bloque de Unidad determinaron ayer declarar a Morales persona no grata debido al bloqueo de caminos instalado en varias regiones del territorio nacional por los seguidores del líder del MAS y porque esa medida de protesta genera perjuicio a la economía de los orureños, informó, Dennis Vallejos, vocero del Comité Nacional de Defensa de la Democracia (Conade) de Oruro.

“Las instituciones afiliadas al Comité Cívico en Oruro y en Conade no permitirán la participación de Evo Morales en ninguna actividad institucional

## EN UNA REUNIÓN DEL CONADE CON EL COMITÉ CÍVICO

# Oruro declara persona no grata a Evo y lo vetarán del Carnaval y del Anata

y al mismo tiempo se da de baja cualquier tipo de reconocimiento que se haya realizado en gestiones anteriores, es una sanción moral”, se lee en un pronunciamiento difundido por el Conade.

La organización afirmó que por los bloqueos el Carnaval de Oruro, declarado por la Unesco en 2001 como Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad y que generó un movimiento de aproximadamente Bs 260 millones en 2023, está en riesgo debido a las medidas de presión que ya llevan 10 días.

### ACCIONES PENALES

Exhortaron al Ministerio Público a asumir acciones penales y civiles contra los bloqueadores y garantizar el libre tránsito de los ciudadanos en el país.



DENNIS VALLEJOS

Vallejos dijo que también alista una querrela penal contra los dirigentes del MAS que promueven los bloqueos en el país.

“Estamos preparando una querrela contra la dirigencia del MAS y los representantes de movimientos sociales que están asumiendo la medida”, aseguró Vallejos.



*“Estamos preparando una querrela contra la dirigencia del MAS y los representantes de movimientos sociales que están asumiendo la medida”.*



**DENNIS VALLEJOS**  
Vocero del Conade

► subalterno del Tribunal Constitucional, Tribunal Agroambiental, Tribunal Supremo de Justicia y Consejo de la Magistratura implementen “una transición eficiente y ordenada para que las nuevas autoridades elegidas asuman sus despachos en condiciones adecuadas”, porque estas no fueron electas para cumplir con esas tareas.

El presidente del TSJ advierte en el recurso de queja y solicitud de medidas cautelares que el Órgano Legislativo “pretende volver a considerar el proyecto de ley (144) sin adecuar ni eliminar las disposiciones normativas observadas, así como analizar otro proyecto de ley vinculado al mismo, lo cual produciría un daño irreparable al ordenamiento jurídico con graves violaciones a los derechos fundamentales y/o garantías constitucionales, siendo que varios de sus artículos fueron declarados inconstitucionales por la institución encargada del control de constitucionalidad, generando así un evidente incumplimiento a la referida DCP 0049/2023, que no puede ser tolerado por un Estado Constitucional de Derecho”.

# Política

## FUE ATACADA POR LOS BLOQUEADORES EN PAROTANI

# Dirigente agredida: "Llorando les he rogado para que no me maten"

Los movilizados vinculados con Evo Morales quisieron obligarla a subir un cerro y amenazaban con "matarla", denunció la dirigente de las 'Bartolinas'.

// FOTO: APC



Bloqueadores ligados a Evo en Parotani.

• **Mónica Huancollo**

**Una terrible angustia sintió Margarita Fuentes, secretaria de Actas de la Federación de Mujeres 'Bartolina Sisa' cuando fue al bloqueo instalado por coccaleros del Chapare en Cochabamba.**

El Comité de Bloqueo la llamó y fue hasta el lugar como parte de sus funciones dirigenciales de control social.

Al llegar a una de las vías bloqueadas en Parotani la recibió una turba de mujeres y hombres ligados a Evo Morales. Ella es empujada por la espalda y luego le quitan el sombrero y la llaman "traidora". La escena

se muestra en los videos que circulan en las redes sociales.

Los bloqueadores la rodearon y el Comité de Bloqueo la entregó a otro comité y en este las mujeres comenzaron a darle golpes, patadas y puñetes.

Este último comité estaba encabezado por Teodocio Q. y José Q., allegados también al expresidente Morales. Ellos trataron de llevarla a otro lado y "matarla", comentó Margarita, quien agarraba entre sus manos los cabellos que le habían arrancado las mujeres que bloqueaban la zona en Parotani.

"Querían obligarme a subir a un cerro y decían 'hay que matarla', yo llorando les he rogado: no me maten por favor soy padre y madre, tengo mis

hijos, pero no entendían", relató en Bolivia TV.

### RESOLUCIÓN

El domingo, la Federación Departamental de Cochabamba de las 'Bartolinas' determinó una resolución en la que piden a los legisladores sacar una ley pronta para las elecciones judiciales.

Esa resolución fue tomada como una excusa para agredir a la secretaria de actas de las 'Bartolinas' de Cochabamba y expulsarla en vivo como amedrentamiento.

"Te vamos a expulsar', me han dicho y en ese momento llamaron a la radio Kawsachun Coca para expulsarme y golpearme", contó Fuentes.

La agresión fue transmitida por redes sociales de los grupos radicales de Morales como una noticia de expulsión de la dirigente, quien teme por su vida y la de su familia.

"Pido garantías para mí y mi familia, justicia", exclamó.

Fuentes no es la única que sufre amedrentamiento de parte de grupos afines a Morales, también la diputada Rosario García y otros que protestan contra el bloqueo de caminos impulsado por Evo Morales.

## ASOCIACIÓN DE CONJUNTOS FOLKLÓRICOS DE ORURO

# ACFO exige levantar los bloqueos por el daño enorme que le generan al carnaval

• **Ahora El Pueblo**

**La Asociación de Conjuntos Folklóricos de Oruro (ACFO) se declaró en emergencia y exigió a las autoridades del Ejecutivo y del Legislativo encauzar una solución que levante el bloqueo de caminos por el "daño enorme" que le provocará al carnaval orureño.**

"Pedimos a los gobernantes y legisladores que consoliden una unificación y una solución a estos bloqueos que afectan enormemente el desenvolvimiento de la Obra Maestra, de la gran presentación folklórica, devocional y cultural del mundo", explicó el presidente de la ACFO, Ángel Arancibia, en alu-

sión al Carnaval de Oruro.

El propio presidente Luis Arce consideró el 30 de enero que el bloqueo de los seguidores de Morales es un boicot al Carnaval y a la economía de Oruro.

"Es un boicot a nuestro Carnaval, a nuestro Anata, a nuestro Festival de Bandas en Oruro. No está bien, hermanos", cuestionó.

Los sectores de turismo, gastronomía y hotelería están afectados por el bloqueo de carreteras que este miércoles cumple 10 días, según la evaluación de Arancibia.

También solicitaron que de continuar la extrema medida se identifique a sus promotores para exigirles un resarcimiento por daños y perjuicios.

Esta jornada, el gobernador de Oruro, Johnny Vedia, instó en La Paz a los seguidores de

Evo Morales levantar los bloqueos de caminos, porque perjudican el movimiento económico que le genera la fiesta del carnaval al departamento de Oruro y al territorio nacional en general.

El Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Cultural de la Humanidad, es uno de los más llamativos de Sudamérica y atrae visitantes nacionales y extranjeros.

En 2023 generó un movimiento económico superior a los \$us 37 millones.



El Carnaval de Oruro se ve seriamente amenazado por el bloqueo de Evo.

“

*Es un boicot a nuestro Carnaval, a nuestro Anata, a nuestro Festival de Bandas en Oruro. No está bien, hermanos”.*

**Luis Arce** - Presidente de Bolivia

// FOTO: ARCHIVO

# Sociedad

• Ahora El Pueblo

Brigadas médicas atendieron al menos a 273 personas en puntos de bloqueo en Cochabamba, pero en algunas zonas se agreden a los médicos e incluso se impide el paso de ambulancias, informó la ministra de Salud, María Renée Castro.

Un grupo de 70 médicos de los programas de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (Safci), Bono Juana Azurduy, Mi Salud y Telesalud fue desplazado a los puntos de bloqueo, algunos llegaron a sus destinos a pie y otros en motocicletas prestadas para atender a los retenidos en los bloqueos.

“Hemos encontrado cerca de 273 personas que han requerido atención médica por diferentes tipos de afectación, principalmente hemos encontrado niños, en varias movibilidades, en estado de deshidratación y personas con enfermedades de base, que también han requerido medicamentos”, explicó.

Un paciente necesitaba ser evacuado a un centro médico, pero los bloqueadores impidieron que la ambulancia, que ya había ingresado a la zona, salga del lugar.

“Lamentablemente nos hemos encontrado el día de hoy con algunos eventos que nos han generado preocupación, tenemos la denuncia de que en el camino de Mizque

## HAY NIÑOS DESHIDRATADOS EN LAS CARRETERAS

# Médicos atienden a 273 personas en los puntos del bloqueo de los evistas

No obstante las dificultades y recorriendo varios kilómetros a pie y en motocicletas, los médicos llegaron y atendieron a los afectados.

a Vaca se estaba transportando a una pequeña que había sufrido una lesión ocular por mordedura de un perro, pero lamentablemente la atención médica se ha visto retrasada porque no dejaban avanzar a la ambulancia”, denunció.

De igual manera, Castro informó que un médico internista, que está realizando su servicio rural, fue agredido al intentar trasladar a otro paciente.

Durante el recorrido, personal médico encontró a transportistas durmiendo debajo de sus vehículos, personas deshidratadas y con malestar estomacal por la mala alimentación.

Castro exhortó a los movilizadores a permitir el paso de las ambulancias y no agredir al personal de salud.

La medida de presión de los seguidores de Evo Morales lleva 10 días. Exigen la renuncia de las autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, además defiende una nueva re-postulación de Evo Morales.

Conferencia de prensa de la ministra de Salud, María Renée Castro.



// FOTO: APG

// FOTO: ARCHIVO



El turístico Cementerio de Trenes, en Uyuni.

## LOS VISITANTES EXTRANJEROS CANCELAN SUS RESERVAS

# Turismo reporta pérdidas por más de Bs 7,2 MM día debido al corte de rutas

• Ahora El Pueblo

**El director de Conoce Bolivia, Carlos Mollinedo, informó el miércoles que el turismo se vio seriamente afectado por los bloqueos que llevan adelante los seguidores de Evo Morales. Dijo que por día las pérdidas ascienden a más de Bs 7,2 millones.**

“La afectación por día de bloqueo es de al menos Bs 7,2 millones. Seguramente la pérdida es mayor por el retorno de los flujos que vienen desde Perú, que tienen que conectar con destinos en Bolivia, como Torotoro, salar de Uyuni, Parque Sajama, Rurrenabaque, entre otras rutas nacionales”, denunció en contacto con la prensa.

Mencionó que el Viceministerio de Turismo cuantificará los montos y destinos

afectados por los bloqueos.

“Lo que hace el turista es programar con meses de anticipación su visita a Bolivia y eso implica hoteles y transporte, entonces al tener estos bloqueos y conflictos lo que hace el turista es cancelar esa reserva”, explicó.

Mollinedo sostuvo que la oferta por carnavales es Oruro. “Seguiremos con la programación fijada para el carnaval, esperemos que se levanten los bloqueos”, agregó.

# Tribuna

## El asalto simbólico contra Cuba



**José Ernesto Novárez Guerrero**

La Época

Desde hace décadas se viene practicando el asesinato simbólico permanente de Cuba y su Revolución por parte de los grandes medios cartelizados. El gran pecado de la isla, a ojos de estos sicarios de la palabra, es y será intentar construir un orden social diferente al que prima en el mundo contemporáneo. El principal peligro de Cuba reside en el ejemplo.

El proceso político cubano echa raíces en una hermosa y compleja simbiosis, donde los ideales de soberanía y justicia social que conforman el proyecto de nación cubana del siglo XIX, y que tienen en la figura de Martí una de sus expresiones cimera, encuentran su forma política y definitiva realización en la práctica socialista emanada del triunfo revolucionario de enero de 1959.

Los símbolos que sustentan la nación cubana tienen un doble sentido revolucionario: el sentido independentista y liberal decimonónico y el nacional y socialista del siglo XX. Ambos sentidos se complementan y entre ambos procesos revolucionarios, como un puente nutricional, se yergue la práctica vital de figuras como Mella, Villena, Guiteras, Fidel, etcétera en cuyo pensamiento y acción encontró su reelaboración revolucionaria el proyecto de país que se había frustrado con la invasión gringa de 1898 y la posterior sujeción política y económica, como resultado de la penetra-

ción de los capitales norteros y de la alevosa Enmienda Platt, que daba al poderoso vecino el derecho de intervenir en el país siempre que lo considerase necesario.

En este doble carácter de los símbolos de la nación cubana está uno de los espacios de disputa. El anticomunismo rescata los símbolos del XIX en lo que más tienen de liberales y desconoce ese continuo de aspiraciones éticas que Cintio Vitier describiera tan bien en su libro *Ese sol del mundo moral* y que dotan de un sentido unitario la totalidad de la práctica y aspiraciones revolucionarias de la isla.

Pero también se confrontan las dos "Cubas", la de antes y después de 1959, presentando a la primera como el paraíso de opulencia que era solo para unos pocos y a la segunda como la imagen de destrucción y ruinas que no es.

Para construir esta narrativa apelan a actores de la contrarrevolución que pudiéramos denominar como "tradicionales", pero también a nuevos operadores orientados a sectores poblacionales donde la crisis económica, la ideología liberal emergente y determinados errores cometidos en la práctica política han creado estados de ánimo aprovechables como parte de agendas de subversión.

El trabajo con jóvenes, el ataque sostenido en contra de la cultura y su institucionalidad, la conciencia mayor de las fechas históricas y su simbolismo demuestran un trabajo más cuidadoso a la hora de construir la narrativa de la subversión.

Este asalto simbólico cuenta, en el escenario actual, con una importante herramienta: las redes sociales, fundamentalmente

Facebook, donde están actualmente más del 70% de los internautas cubanos. Esta red, siguiendo matrices claramente ideológicas, visibiliza y refuerza determinados contenidos, mientras que aísla otros y bloquea o cierra arbitrariamente cuentas y contenidos que de alguna forma refuercen la posición simbólica de la Revolución.

Detrás de todos estos procesos de subversión práctica y simbólica del orden establecido están los intereses del gran capital norteamericano. Cuba representa un doble reto para el imperialismo: haber roto con su dominación y demostrar que a pesar de la creciente hostilidad se puede avanzar en la construcción de una sociedad más justa.

Dar la batalla simbólica para la isla en estas circunstancias implica ante todo la claridad de que construir un proyecto social alternativo al capitalismo requiere de un constante esfuerzo educativo para lograr que las personas comprendan e interactúen socialmente sobre una lógica nueva. Es preciso, como apuntaba el Che Guevara, a la vez que se construyen nuevas relaciones de producción, ir formando un hombre nuevo, donde el estímulo material y el individualismo ya no sean los principales motores de su práctica social. Es una tarea difícil, pero no imposible.

Es preciso comprender el proceso necesario de renovar y visitar los símbolos. Estos no son piedra fría, sino que son la savia en la cual se reflejan, nutren y crecen los proyectos de los seres humanos. Los cubanos somos, como todos los pueblos, una gran mezcla de pasado, presente y futuro. Hoy la Cuba simbólica es tanto Martí y Fidel, como los pequeños bulbos de Soberana y Abdala.

## El papel aguanta todo y las redes sociales también



**William Gómez García**

Correo del Alba

“El papel aguanta todo”, diría una conocida frase española dicha por Carlos I de España y V de Alemania, cuando Francisco I de Francia, le amenazó por carta con declararle la guerra, por allá por los años 1500. Este mismo Carlos I, en 1528 arrendó la provincia de Venezuela a la familia alemana Welsler de Augsburgo, creando una de sus primeras gobernaciones en América. Su primer titular fue Ambrosius Alfinger, quien se instaló en Santa Ana de Coro en lo que hoy es el estado Falcón.

Volvemos con el tema sobre los intercambios epistolares, llámese cartas, y la célebre frase de que “el papel aguanta todo” la cual ha servido para que las promesas de amor, los sentimientos de odio, entre otros, se conviertan en piezas literarias con el propósito de generar empatía o conflictos entre quienes utilizan este tipo de misiva, epístola o pliego.

En estos tiempos de contemporaneidad, cuando la tecnología abraza el 90 por ciento del comportamiento humano, las redes sociales, en cualquiera de sus plataformas digitales, han desplazado; el saludo personal, el cuerpo con los temas específicos y la despedida, elementos fundamentales de la carta.

En estos nuevos tiempos las redes sociales están integradas por individuos con intereses comunes, donde el mensaje es sustituido por elementos impersonales. Las RRSS se han convertido en espacios para generar odios e incitar a la violencia. En un anterior artículo *Redes sociales: Espacio para el odio y la violencia*, hice mención sobre periodistas venezolanos —y otros— que se hacen llamar comunicadores que se han convertido en violadores de la ética profesional cuando utilizan sus chats para crear falsas informaciones, desprestigiar y manipular a la opinión pública. Estos falsos comunicadores buscan dañar la reputación de sus adversarios.

Uno de los temas que ha servido para que las redes sociales se activen “grotescamente” es cuando fallece un adversario, indistintamente a su condición ideológica, social, religiosa, inclusive la familiar, con argumentos de la más vil bajeza, celebran la

muerte: “No se merecen ni una oración”, “Ojalá se esté quemando en la quinta paila del infierno”, sería otro de los deseos que sorprenden la condición inhumana de quien lo escribe. Pero una de las más perniciosas amenazas de estos “influencers” es sobre la candidatura de la ultraderechista oposición venezolana, donde no solo descalifican a los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, con los más aberrantes epítetos, sino que amenazan con llamar a desconocer la Constitución y demás leyes de la República Bolivariana de Venezuela. A una rebelión por la inhabilitación de María Corina Machado. Aparte que piden al gobierno de Estados Unidos, reactivar las sanciones. Esto demuestra que para ellos es más importante una persona que llamó a la invasión de fuerzas extranjeras, y junto al usurpador Juan Guaidó, propiciaron el bloqueo criminal a la República Bolivariana de Venezuela, así como también, el despojo descarado de las empresas y riquezas del pueblo venezolano en el extranjero que la propia patria. La decisión de esa inhabilitación no tiene apelación. Por lo tanto, todo lo que escriben en internet quedará como la frase de Carlos I: El papel aguanta todo y las redes sociales también.

Ahora  
**EL PUEBLO**

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpio Toledo Arce

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte,  
Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Paulo Cuiza Salazar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**  
Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Editorial

## Bloqueos amenazan a la joya folklórica de Bolivia

Desde el 22 de enero, Bolivia se ha visto sacudida por una serie de bloqueos en carreteras liderados por los seguidores de Evo Morales, generando no solo tensiones políticas sino también un grave perjuicio para una de las joyas culturales del país: el Carnaval de Oruro.

Este evento, reconocido como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad por la Unesco, se encuentra amenazado por estas acciones que ponen en peligro no solo la celebración en sí, sino también la economía local y la proyección internacional de Bolivia.

El Carnaval de Oruro es, sin duda, uno de los eventos más hermosos y significativos del mundo, fusionando elementos de la tradición cristiana y andina en un despliegue de color, música y danza que atrae a miles y miles de visitantes nacionales y extranjeros.

No es solo una fiesta, sino una manifestación de la riqueza cultural y la identidad boliviana que se celebra durante seis días, convirtiendo a la ciudad de Oruro en un epicentro de diversidad y tradición.

En 2001, la Unesco otorgó al Carnaval de Oruro el título de Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, un reconocimiento que resalta su valor cultural y artístico. Este carnaval no solo es un espectáculo de danzas como la diablada, la morenada, los caporales y la llamerada, sino también un símbolo de la unidad en la diversidad que caracteriza a Bolivia.

Sin embargo, los bloqueos de carreteras, focalizados principalmente en el departamento de Cochabamba y extendiéndose hasta la vía La Paz-Oruro, han puesto en jaque la realización de este evento de gran magnitud.

El presidente Luis Arce ha expresado con razón su preocupación, señalando que los bloqueos no solo afectan la llegada de visitantes, sino que también ponen en riesgo el movimiento económico que genera el Carnaval de Oruro.

El impacto económico del carnaval es significativo, con una generación de más de Bs 300 millones en 2023. Esta cifra no es solo un reflejo de la magnitud del evento, sino también del flujo turístico y comercial que rodea a esta festividad. Miles de turistas, tanto nacionales como extranjeros, planifican con anticipación su visita para presenciar este despliegue cultural único en su tipo.

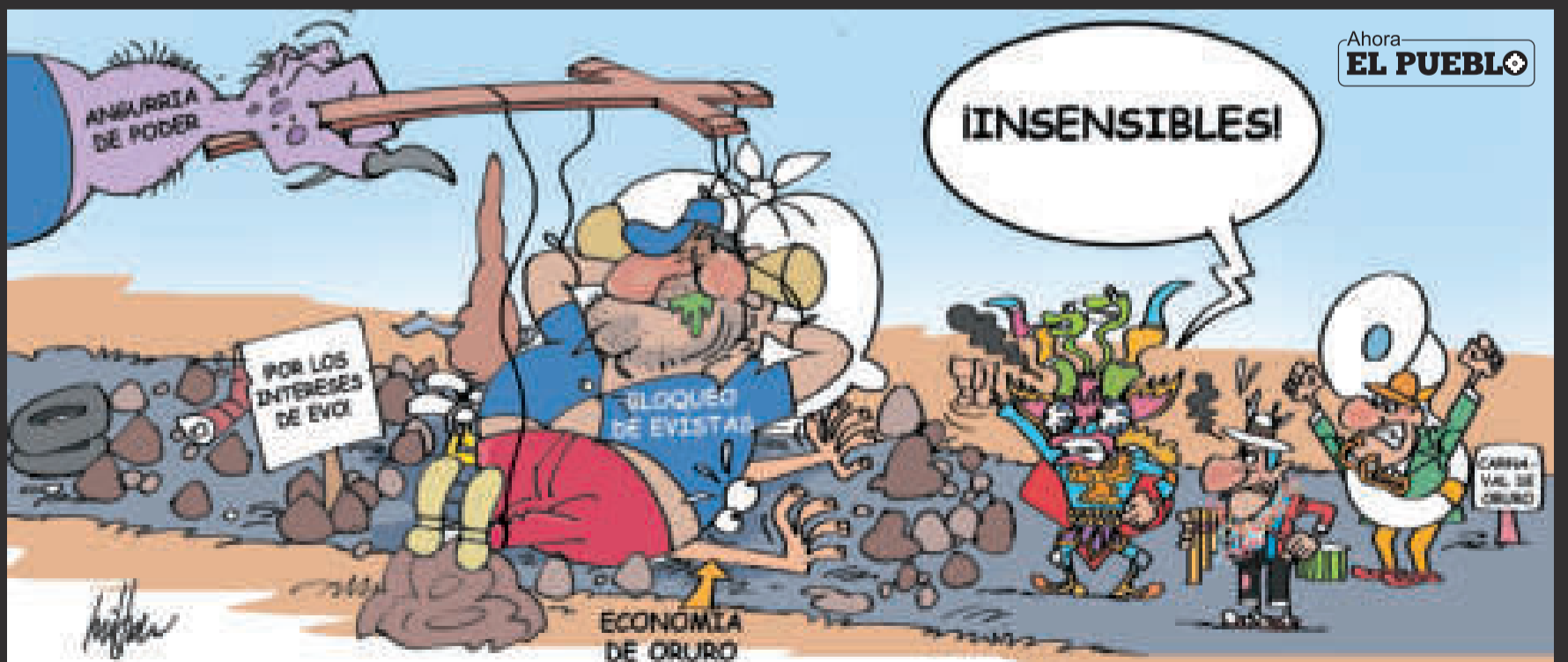
Los bloqueos, lamentablemente, han llevado a la cancelación de reservaciones de miles de turistas extranjeros, quienes anhelaban ser testigos de la magnificencia del Carnaval de Oruro. La pregunta que surge es evidente: ¿quién va a disfrutar de este espectáculo si las carreteras están bloqueadas?

Es imperativo que los líderes de los bloqueos reconsideren sus acciones, tomando en cuenta no solo las implicaciones políticas, sino también el valor incalculable de la tradición y la cultura que representan los carnavales. La diversidad de danzas que desfilan por las calles de Oruro no solo refleja la riqueza cultural de Bolivia, sino que también aporta a la identidad nacional.

Bolivia no puede permitirse perder una de sus expresiones culturales más valiosas y reconocidas a nivel mundial por conflictos que, en última instancia, perjudican a todos.

El Carnaval de Oruro es, sin duda, uno de los eventos más hermosos y significativos del mundo, fusionando elementos de la tradición cristiana y andina en un despliegue de color, música y danza que atrae a miles y miles de visitantes nacionales y extranjeros.

A PULSO





**EDICTO**

En aplicación del Artículo 27 del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica al señor **Miguel Ángel Vargas Torrez**, en su calidad de propietario de la Casa de Cambio Unipersonal "**CASA DE CAMBIO BRASIL**", que en el **plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir de la publicación del presente Edicto**, debe apersonarse a la Oficina Regional de ASFI ubicada en la avenida Irala esquina avenida Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585 piso 2, oficina N° 201, Primer Anillo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, a fin de tomar conocimiento y notificarse con la Nota de Cargo ASFI/DSC/R-10420/2024 de 15 de enero de 2024, mediante la cual se ha identificado un presunto incumplimiento a la normativa vigente.

**En caso de no comparecencia en el plazo señalado, la notificación de la mencionada Nota de Cargo se tendrá por practicada para todos los efectos legales.**

El presente Edicto es librado en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, el 1 de febrero de 2024.



**PARA PROMOVER LA DESTRUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS**

# Se lanza la campaña 'Sin máscaras, sin violencia' por un carnaval seguro

El Ministerio de Culturas encabezará el proceso en estrecha colaboración con la ACFO, ONU Mujeres, UNFPA, FELCV, y otras instituciones.

**• AHORA EL PUEBLO**

A pocos días del Carnaval 2024, el Ministerio de Culturas lanzó la campaña 'Sin máscaras, sin violencia: despatriarcalizando nuestras fiestas'. Esta iniciativa busca no solo celebrar, sino también prevenir los actos de violencia contra mujeres y niños, subrayando la imperante necesidad de reducir los índices de feminicidios en el país.

campaña nacional, será implementada durante el carnaval en Bolivia, que busca promover la deconstrucción de estereotipos y patrones socioculturales que naturalizan la violencia contra mujeres y niñas.

Tiene como objetivo principal transformar los estereotipos de género, desde la información, sensibilización y prevención de la violencia, a través de actividades no tradicionales previas, durante y después de los días de carnavales.

**ACCIONES**

Entre las principales acciones se encuentra la capacitación a asociaciones de conjuntos folklóricos que participan en las entradas del carnaval en las ciudades del país; en la que se abordará la información necesaria sobre las instancias que brindarán ayuda y orientación en casos de violencia.

Además se tiene prevista la distribución masiva de material informativo dirigido a la población que asiste a las entradas mencionadas, así como la difusión de información sobre la campaña en diferentes plataformas y redes sociales de las instituciones aliadas.

Dos líneas de ayuda y orientación son promovidas en el material informativo: 800 14 0348 (FELCV) y 800 10 2414 (Pro Mujer), ambas son gratuitas, disponibles para orientar y atender casos de violencia basada en género.

Esta campaña se implementa en el marco del movimiento global 'El con ella' (HeForShe en inglés) de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), que busca que los hombres reflexionen sobre su rol en una sociedad machista y patriarcal que oculta y naturaliza las diferentes formas de violencia.

En correspondencia con la trayectoria de las instituciones que en Bolivia abordan esta problemática, el Ministerio de Culturas liderará la ejecución de esta campaña en colaboración con la Asociación de Conjuntos Folklóricos de Oruro (ACFO), ONU Mujeres, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV), Pro Mujer, Droguería INTI, Laboratorios BAGÓ y la alianza interinstitucional Abre los Ojos. A través de esta sinergia se impulsarán acciones destinadas a proporcionar a la población, durante este carnaval, información, atención oportuna y orientación en casos de violencia basada en género.

"En Bolivia, la Constitución y normas específicas establecen que las mujeres, las niñas, niños y adolescentes deben vivir libres de violencia, estas normas tienen que ser acatadas por toda la población como un deber de un boliviano y boliviana que está comprometido en la construcción de la cultura de la vida y de una sociedad descolonizada, despatriarcalizada y solidaria", afirmó la ministra de Culturas, Sabina Orellana.

'Sin máscaras, sin violencia: despatriarcalizando nuestras fiestas', lema que identifica la

**VARIOS:**  
 BRIAN RODRIGO QUISPE VILLCA C.I. 6832447 QR., RENUNCIA VOLUNTARIAMENTE A SU CONDICIÓN DE ASOCIADO DE LA COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNION PODEROSO ILLIMANI" R.L.



## Moscoso es el mejor Atleta del Año en el mundo

• Reynaldo Gutiérrez

El raquetbolista boliviano Conrrado Moscoso fue consagrado como el Atleta del Año de los Juegos Mundiales 2023, evento organizado por la Asociación Internacional de los Juegos Mundiales, que se celebra cada cuatro años entre los deportes que no figuran en la lista de los Juegos Olímpicos.

El deportista nacional fue postulado para el premio por la Federación Internacional de Ráquetbol por ser el más destacado en la pasada temporada, con logros importantes como el haber ganado dos medallas de oro en los Juegos Panamericanos Chile 2023, conquistó títulos mundiales en el Tour profesional, además de haber llegado a ser el número uno de la disciplina a inicios de la gestión.

El evento se realizó en dos etapas. Moscoso, en primera instancia, fue nominado entre los 22 candidatos. En la segunda etapa de la votación quedó entre los 10 mejores, fase en la que logró el primer puesto con 75.389 votos, superando a la italiana Luis Rizzo de deportes aéreos, que quedó en el segundo lugar con 55.834 votos.

“¡Muchísimas felicitaciones a Conrrado Moscoso de Bolivia por conseguir el título de Atleta del Año de los Juegos Mundiales 2023! En la final, la estrella del ráquetbol de Bolivia terminó ganando con un sorprendente total de 75.389 votos, derrotando a Luisa Rizzo (Italia) de deportes aéreos, que quedó en segundo lugar con un total de 55.834 votos”, publicó The World Games en su página oficial.

Informó además: “El ganador recibe un trofeo, un premio valioso y mucha buena publicidad, y para asegurarse de que todo sea justo, la Asociación Internacional de Juegos Mundiales examina de cerca el proceso de votación”.

### “LA UNIDAD ES IMPORTANTE”

Emocionado por ser el Atleta del Año y orgulloso de ser boliviano, el raquetbolista expresó su agradecimiento a todas las personas que votaron por él para lograr un nuevo título mundial.

“Estoy muy feliz con la noticia que me embargó el alma. Es un nuevo título que me deja satisfecho y comprometido a seguir luchando por nuevos desafíos”, dijo.

Contó que a dos días del cierre de la votación se mostró preocupado porque la italiana Rizzo estaba al frente de la votación, pero sabía que el pueblo boliviano iba a cambiar el resultado final. “Esta más que claro que el país como siempre se hace sentir en todo momento, su apoyo ha sido importante y definitivo, un hecho con el que me quedo, más allá de ser el Atleta del Año. Todo lo que pasó es un ejemplo de que el boliviano siempre va a apoyar a lo nuestro y también es una reflexión, porque estoy seguro que si todos estamos juntos y luchamos juntos se pueden conseguir cosas más grandes”, enfatizó.

### CAMPEONATOS

Después de su actuación en la versión 44 del Lewis Drug de Ráquetbol en Sioux Falls, Estados Unidos, donde llegó a semifinales en singles y en dobles haciendo pareja con Kadim Carrasco, ingresó en una etapa de preparación hasta finales de este mes, cuando competirá en un Campeonato Nacional.

“Por un tiempo nos vamos a poner en modo carnaval, porque estaré presente en Oruro con los Caporales Sambos Churuque-lla. Es una las festividades que espero con ansias por devoción a la Virgen”, subrayó.

### Tweet



**Luis Alberto Arce Catacora (Lucho Arce)**  
@LuchoXBolivia  
Presidente  
Constitucional  
del Estado  
Plurinacional de  
Bolivia.

¡Conrrado Moscoso, el mejor atleta mundial del 2023! Un gran orgullo boliviano que, con gran esfuerzo y disciplina, se posiciona en el mundo y sigue consiguiendo logros que llevan a #Bolivia a lo más alto en el deporte internacional. Todo un país festeja tu nuevo triunfo. ¡Muchas felicidades!

Athlete of the Year 2023

Award Winner

Congratulations to  
CONRRADO MOSCOSO



Reconocimiento: 2023

75.389 VOTOS



# La Sub-23 buscará despedirse con una victoria del torneo Preolímpico

• Reynaldo Gutiérrez

En el cierre de la primera fase del Grupo A del torneo Preolímpico, que se juega en Venezuela, la Selección boliviana Sub-23 enfrentará a su par de Colombia con la ilusión de despedirse con una victoria. El cotejo se disputará en el Polideportivo Misael Delgado de Valencia, a partir de las 19.00.

El compromiso entre el equipo nacional y el colombiano es solamente por cumplir con el calendario porque las dos selecciones han quedado eliminadas con anticipación.

En la Verde volverá a la dirigir el brasileño Antonio Carlos Zago, quien cumplió un partido de suspensión por expulsión.

Después de un alentador arranque en el torneo al igualar con Venezuela 1 a 1, en la segunda presentación cayó ante Brasil (1-2) y quedó fuera de toda chance de pelear por un boleto a la próxima fase al caer ante Ecuador (0-2).

Los jugadores del equipo nacional han expresado su entusiasmo por despedirse con un triunfo. "Todos los partidos los hemos jugado con mucha in-



// FOTO: FFB

Los jugadores de la Selección nacional Sub-23 están entusiasmados con dejar la competencia con una victoria.

tensidad. No nos vamos a achicar ante nadie e iremos a buscar un buen resultado", dijo Yomar Rocha.

Zago no ha mostrado el posible equipo que vaya a presentar en el compromiso, pero se estima que hará algunas variantes y se espera que los

jugadores que no han tenido la oportunidad de ser tomados en cuenta en los anteriores compromisos puedan jugar ante los colombianos.

## VENEZUELA VS. BRASIL

A la misma hora y por la misma se-

rie, en el estadio Brígido Iriarte de Caracas, Venezuela (con 5 puntos) se juega la clasificación a la próxima ronda ante Brasil. La Vinotinto está obligada a ganar para dejar en el camino a Ecuador (con 7 unidades), porque un empate o una derrota la deja fuera.

## Costa afirma que Conmebol habilitará estadio alteño

El presidente del club Always Ready, Andrés Costa, aseguró que la Conmebol aprobará el estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto para recibir partidos internacionales, porque han cumplido con todos los requisitos exigidos y que los miembros de la comisión que inspeccionó el escenario no han hecho ninguna observación que impida su aprobación.

"Nos retiramos muy contentos, porque nos han comentado (los miembros de la comisión de inspección de la Conmebol) que hay las condiciones para disputar partidos internacionales y amistosos. Les dije que el martes jugaremos un partido con The Strongest y me señalaron que el césped está en condiciones para dicho encuentro, eso me llena de felicidad y nos da una esperanza grande", dijo el dirigente.

Contó que la inspección estuvo basada en el sustrato, la humedad del campo juego, el sistema de riego, de drenaje y otros aspectos que no han presentado observaciones. "Nos hace pensar que se va a habilitar el estadio", subrayó.



// FOTO: GENTILEZA MÁQUINA DE DEPORTES

Desde afuera del estadio se observa a los miembros de la Conmebol inspeccionar el campo de juego.

Se estima que en las próximas 48 horas la Conmebol notificará la resolución sobre la habilitación o no del estadio alteño.

Finalmente, destacó el esfuerzo de la alcaldesa Eva Copa y las instituciones para poner en condiciones el escenario alteño, que será el más alto del mundo porque está ubicado a 4.150 metros sobre el nivel de mar.

Entretanto, el plantel millonario prosigue su preparación para el amistoso del martes 6 frente al Tigre, cuando la dirigencia presentará al equipo modelo 2024.

Always Ready debutará en la segunda fase de la Copa Libertadores el 20 de este mes, contra el equipo peruano de Sporting Cristal, que se jugará en el estadio Municipal de Villa Ingenio.

## El Tigre jugará el 10 con GV San José o la U de Vinto

La dirigencia del club The Strongest gestiona un partido amistoso contra Gualberto Villarroel San José de Oruro o Universitario de Vinto de Cochabamba. El duelo se disputará el sábado 10 en el estadio Hernando Siles, con la asistencia de público.

Será el cuarto y último partido dentro el proceso de pretemporada, ya que el martes 6 enfrentará a Always Ready en el estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto, en horario nocturno.

Mientras tanto, el equipo atigrado dirigido por Pablo Lavallén volvió a los entrenamientos ayer después de un día de descanso el lunes. El plantel gualdinegro hizo una sesión futbolística en la que el técnico probó el equipo titular para el duelo de preparación ante el cuadro millonario.

"The Strongest es un lindo grupo y cada día me voy acoplando más. En lo técnico-táctico estamos tratando de entender el sistema de juego del profe, porque la idea es llegar en buenas condiciones al primer compromiso", dijo Daniel Rojas.

En lo personal dijo que ya está adaptado a la altitud y listo para jugar.



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
ÓRGANO JUDICIAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024**

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art.193 párrafo I, de la Constitución Política del Estado, Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal, Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos y la Declaración Constitucional 0049/2023, de 11 de diciembre de 2023, convoca a las y los profesionales del área de Ciencias Jurídicas, Administrativas e Informáticas, que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico, al concurso de méritos y examen de competencia para desempeñar funciones en Oficinas Gestoras de Procesos para los cargos de:

- COORDINADOR DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS DE GESTORA DE PROCESOS - DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ
- ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS - DISTRITO JUDICIAL DE TARIJA
- GESTOR DEPARTAMENTAL DE PROCESOS - DISTRITO JUDICIAL DE TARIJA

**Nota.** - Los postulantes podrán postular a un sólo cargo de la convocatoria.

**I.- REQUISITOS GENERALES.** - Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Artículo 18 de la Ley 025 del Órgano Judicial y el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos.

**II.- DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE.** - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes, son los siguientes:

1. Carta dirigida al Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que postula y Distrito.
2. Certificado de nacimiento (Fotocopia Simple).
3. Cédula de identidad vigente (Fotocopia Simple).
4. Libreta de Servicio Militar, solo para varones (Fotocopia Simple).
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENVI) emitido por el Consejo de la Magistratura (Originales).
6. Certificado del Tribunal Supremo Electoral o Departamental de estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral (Original).
7. Certificado de antecedentes Disciplinarios emitido por el Consejo de Magistratura o Ministerio Público (Original).
8. Certificación de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de su profesión, emitido por el Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Originales).
9. **Para Profesionales Abogados;** Certificación de estar inscrito en el Colegio de Abogados o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Original).
10. Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política del Estado Ley del Órgano Judicial (Original).
11. Certificado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental (Original).
12. Certificado de Evaluación, solo para servidores y ex servidores de Tribunales Departamentales de Justicia, emitido por las oficinas de Recursos Humanos de las Representaciones Distritales (Original).
13. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país art. 234 inc. 7 de la Constitución Política del Estado, expedido por Universidades o Institutos autorizados (Fotocopia Simple del Certificado).
14. Formulario electrónico SIPEP impreso, el mismo que al constituirse en declaración jurada, deberá obligatoriamente estar foliada y firmada.

**III.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.** -

15. **Para postular al cargo de Coordinador de Gestión de Audiencias de Gestora de Procesos**  
• Título en Provisión Nacional, en el Área de Administración de Empresas, Informática, Derecho con antigüedad de dos (2) años. (Fotocopia Simple)  
• Tener experiencia de trabajo con antigüedad de dos (2) años. (Fotocopia Simple de Certificado de Trabajo)
16. **Para postular al cargo de Administrador de Sistemas Informáticos de Gestora de Procesos:**  
• Título en Provisión Nacional, de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático (Fotocopia Simple).
17. **Para postular al cargo de Gestor Departamental de Procesos:**  
• Título en Provisión Nacional, en el Área de Administración de Empresas, Informática, Derecho. (Fotocopia Simple)

**IV.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN.** -

EVALUACIÓN	PUNTAJE
Calificación de Méritos	40 puntos
Examen de Competencia	60 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

**V.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES.** - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del lunes 29 de enero de 2024, hasta horas 16:00 del lunes 19 de febrero de 2024.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:  
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
NOMBRE Y APELLIDOS..... (Letra Imprenta y legible).....  
CARGO AL QUE POSTULA.....  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....  
CONVOCATORIA PÚBLICA N°.....  
C.I.....  
Dirección.....  
Teléfono.....  
Correo electrónico.....

Sucre, 28 de enero 2024

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
ÓRGANO JUDICIAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024  
(CARGOS DE CARRERA)**

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195.8 de la Constitución Política del Estado, arts. 61, 62 y 183.IV.2 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial, Manual del Subsistema de Ingreso a la Carrera Judicial y la Declaración Constitucional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, convoca públicamente a las y los profesionales abogados que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia, para los cargos de:

**JUEZA O JUEZ DE JUZGADOS PÚBLICOS, DE PARTIDO, PERDIDA DE DOMINIO E INSTRUCCIÓN**

**Nota.** - La lista de los juzgados acéfalos se publicará en la página web del Consejo de la Magistratura.

**1. REQUISITOS GENERALES.** - Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado.

**2. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE.** - I. Los documentos que deben presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

1. Certificado de nacimiento (Fotocopia simple).
2. Cédula de identidad vigente (Fotocopia simple).
3. Libreta de Servicio Militar, en el caso de los varones (Fotocopia simple).
4. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
5. Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado (Original).
6. Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial (Original).
7. Certificado de estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral, emitido por el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Departamental Electoral (Original).
8. **Para ser Juez Público, de Sentencia, Ejecución Penal, Partido e Instrucción:** Título en Provisión Nacional de abogada o abogado con una antigüedad de dos (2) años al día de la publicación de la convocatoria (Fotocopia legalizada, no se aceptará el Original).
9. Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio de Público, solo para servidores o ex - servidores de dichas Instituciones (Original).
10. Certificado de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía, emitido por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Original).
11. Certificado de registro como Abogado, emitido por el Registro Público de la Abogacía (Original).
12. Certificado de no militancia política ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitido por el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental (Original).
13. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país concordante con el art. 234 numeral 7 de la CPE y el artículo 18 numeral 7 de la Ley N° 025. (Fotocopia simple).

**II. A efectos de postulación deberá presentar:**

1. Carta de postulación, dirigida al Presidente del Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que postula.
2. Registro en el formulario SIPEP, formulario electrónico del Sistema Integrado de Procesos de Preselección, Evaluación y Designación de Personal (SIPEP), debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que deberá estar obligatoriamente firmado por la o el postulante, por constituirse en declaración jurada.

**III.** La documentación de respaldo de la hoja de vida deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. La documentación deberá ser específica para la convocatoria y con fecha no mayor a 90 días calendario a la fecha de presentación de su postulación.

**3. REQUISITOS ESPECÍFICOS.** - Las o los postulantes para el cargo de Jueza o Juez de Violencia contra las Mujeres, además de los requisitos generales señalados en el presente Manual, deberán cumplir con los siguientes:

1. Contar con formación académica especializada en materia penal y conocimientos de género o, alternativamente derechos humanos (Fotocopia simple de Título).

**4. SISTEMA DE CALIFICACIÓN.** -

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO HABILITANTE POR ETAPA
Calificación de Méritos	40 puntos	21
Examen de Competencia	40 puntos	21
Entrevista	20 puntos	
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>56</b>

El examen de competencia se tomará para todos los cargos a la misma hora, de acuerdo a cronograma y en ambientes diferentes para cada postulación; es decir, los postulantes podrán optar a un solo examen.

**5. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES.** - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del lunes 29 de enero de 2024, hasta horas 16:00 del miércoles 21 de febrero de 2024.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento o Manual de Ingreso a la Carrera Judicial, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo.

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:  
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
NOMBRE Y APELLIDOS..... (Letra Imprenta y legible).....  
CARGO AL QUE POSTULA.....  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....  
CONVOCATORIA PÚBLICA N°.....  
C.I.....  
Dirección.....  
Teléfono.....  
Correo electrónico.....

Sucre, 28 de enero de 2024



**Invitación a Convocatoria Pública Externa**

En el marco de las Normas Básicas y su reglamentación específica del Sistema de Administración de Personal de Boliviana de Aviación - BoA, se invita al proceso de selección para el siguiente cargo:

CÓDIGO	CARGO	VACANCIAS	BASE
OB.AH.CPE.002.2024	Certificador Control Calidad LPB	3	La Paz

Las instrucciones y los plazos para la postulación se encuentran en nuestra página web [www.boa.bo](http://www.boa.bo)  
Los resultados de cada etapa del proceso del cargo convocado serán publicados en la página web de BoA, al igual que los resultados finales.

**Cochabamba, febrero 2024**

# Últimas

## EN LA CASA GRANDE DEL PUEBLO ANTE EL PRESIDENTE

# Embajadores de Italia, Egipto, China y el Vaticano presentan cartas credenciales

El mandatario dio la bienvenida a las nuevas autoridades, a quienes deseó éxitos.

### • Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce recibió ayer, en la Casa Grande del Pueblo, las cartas credenciales de los nuevos embajadores de Italia, Egipto, China y del Vaticano, quienes inician su gestión diplomática en Bolivia.

Se trata del embajador de Italia, Fabio Messineo; de la República Árabe de Egipto, Hatem El-nashar; de la República Popular China, Wang Liang; y de la Santa Sede, SER monseñor Fermín Emilio Sosa Rodríguez.

“Damos la bienvenida al Estado Plurinacional de #Bolivia al embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Italiana, Fabio Messineo, quien nos entregó hoy sus cartas credenciales en Casa Grande del Pueblo. Le deseamos éxitos en sus nuevas funciones en beneficio de nuestros pueblos”, posteo el Presidente en la red social X.

// FOTO: PRESIDENCIA



El presidente Arce, la ministra Prada y el monseñor Fermín Emilio Sosa.

Arce, acompañado de la canciller interina María Nela Prada, conversó unos minutos con cada uno de los embajadores, como parte del protocolo.

“Hoy (ayer) en Casa Grande del Pueblo recibimos las cartas credenciales del embajador extraordinario y ple-

nipotenciario de la República Árabe de Egipto, Hatem El-nashar. ¡Bienvenido al Estado Plurinacional de #Bolivia!”, escribió el Jefe de Estado.

Arce también se refirió al embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Popular China, Wang

# 4

### NUEVOS EMBAJADORES

presentaron sus cartas credenciales.

||||||||||||||||||||

Liang. “Ratificamos el firme compromiso de fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre ambos pueblos hermanos”, dijo.

El mandatario recibió además las copias de estilo del Nuncio Apostólico de la Santa Sede ante el Estado Plurinacional de Bolivia, monseñor Fermín Emilio Sosa Rodríguez.

“Le deseamos éxitos en sus nuevas labores”, posteo el mandatario.

Estas cartas credenciales, según el derecho internacional, se constituyen en un documento oficial que acredita a un agente diplomático.



El viceministro Jaime Mamani.

## Denuncian cobros ilegales en los bloqueos

### • Ahora El Pueblo

**El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, denunció ayer cobros irregulares por parte de bloqueadores a los transportistas que buscan sortear los puntos instalados sobre todo en Cochabamba.**

Mamani denunció, con grabaciones de video, que en algunos puntos del bloqueo de las carreteras seguidores de Morales imponen cobros irregulares para permitir el paso de los transportistas que están varados desde hace 10 días lejos de sus destinos.

“En los puntos del bloqueo de los seguidores del expresidente Evo Morales se ha evidenciado y ha llegado información de que las personas en esos puntos están imponiendo cobros irregulares a los transportistas. Están cobrando 50 bolivianos en las rutas alternas que se emplean para esquivar los puntos del bloqueo”, denunció.

El viceministro Mamani instó a los movilizados a declarar un cuarto intermedio en las medidas de presión, tomando en cuenta el diálogo que impulsa el vicepresidente David Choquehuanca con las tres bancadas –MAS-IPSP, Comunidad Ciudadana y Creemos– en la Asamblea Legislativa Plurinacional para convocar a las elecciones judiciales para esta gestión.

### • Ahora El Pueblo

**El comandante en jefe interino de las Fuerzas Armadas (FFAA) del Estado, vicealmirante Gonzalo Vigabriel, posesionó y tomó juramento a su Estado Mayor General, en un acto cumplido en el Comando General.**

“Es el inicio de una nueva gestión llena de desafíos, metas y misiones, metas cruciales para el resguardo de nuestro Estado”, señaló el comandante en jefe. Resaltó además que enfrentan un panorama lleno de desafíos, pero también de oportunidades para fortalecer las instituciones y “trabajar juntos por el bienestar de Bolivia”.

## EN UN ACTO EN EL COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS

# Comandante en jefe de las FFAA toma juramento a su Estado Mayor General

El Estado Mayor General está compuesto por el general de División Aérea, Jaime Soria Jaldin, como inspector general de las FFAA; el contraalmirante Renán Guardia, rector de la Universidad Militar de las FFAA; el general de Brigada Aérea Gerardo Zabala, director de la Escuela de Altos Estudios Nacionales; y el general de Brigada Sherman Mario Sempertegui, director nacional de la Academia Boliviana de Historia Militar.

Completan la lista Gustavo Anibarrío, como jefe del De-

partamento I del Comando en Jefe de las FFAA; William Camacho, como jefe del Departamento II de las FFAA; Gregory Olmos, como jefe del Departamento III; Jaime Ríos, como jefe del Departamento en Jefe de las FFAA; Edward Aguilar, como jefe del Departamento V del Comando

Comando; Rubén Cordero, como jefe del Departamento VII; Ronald Ortuño, como jefe del Departamento VIII;

Javier Peña, como jefe del Departamento IX del Comando en Jefe de las FFAA, como parte del Estado Mayor Coordinador.



Gonzalo Vigabriel

en Jefe; Arturo Echalar, como jefe del Departamento VI del

Vigabriel conformó el Estado Mayor Personal, así como también el Estado Mayor Especial.